

LUNES, 30 DE AGOSTO DE 2021 - BOC NÚM. 167

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2021-7416 *Aprobación inicial y exposición pública de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto sobre Bienes Inmuebles. Expediente 983/2021.*

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión ordinaria celebrada el día 18 de agosto de 2021, acordó la aprobación provisional de la modificación de las Ordenanzas Fiscales reguladoras de los Impuestos sobre Construcciones, Instalaciones y Obras e Impuesto sobre Bienes Inmuebles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17 del Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días a contar desde el día siguiente de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo provisional.

Comillas, 19 de agosto de 2021.

La alcaldesa,

María Teresa Noceda Llano.

[2021/7416](#)